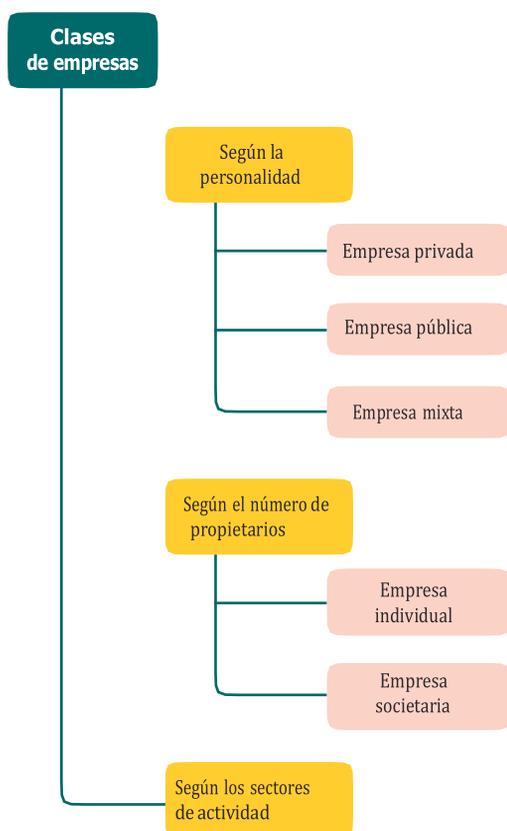


LA EMPRESA Y SU CLASIFICACIÓN

Podemos clasificar a las empresas en función de los siguientes criterios: la personalidad del propietario, el número de propietarios, sectores de actividad y el tamaño de la empresa, como se muestra en el siguiente cuadro sinóptico.



A. Según la personalidad del propietario

Empresa privada

Cuando la empresa es propiedad de particulares. Por ejemplo: IBM, Philips, Nestlé, una tienda de barrio, un bar.

Empresa pública

Cuando su propietario es el Estado o entidades de carácter público. Su actividad no se rige exclusivamente por el principio del beneficio. Por ejemplo, RTVE, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Empresas Municipales de Transportes.

Empresa mixta

Cuando la propiedad está compartida entre el Estado y los particulares. Por ejemplo, Sodicaman, S.A., cuyo nombre completo es: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.

B. Según el número de propietarios

Empresa individual

Cuando tiene un solo propietario, es decir, cuando su dueño es una persona física o individual. Por ejemplo, el local comercial de la esquina de la calle, Bar Martínez, cuyo propietario es Antonio Martínez.

Empresa societaria

Cuando tiene varios propietarios, es decir, cuando varias personas se asocian poniendo en común los medios de producción. Por ejemplo, el Banco BBVA, cuyo nombre completo es: Banco Bilbao

Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, y que es propiedad de muchos socios.

C. Según los sectores de actividad

Las empresas se clasifican según sea la actividad principal que realiza cada una. Así tenemos: empresas del sector primario, secundario y terciario.

Empresas del sector primario

Aquellas empresas cuya actividad principal está directamente relacionada con los recursos naturales. Este sector comprende la agricultura, la actividad forestal, la ganadería, caza, pesca y la actividad extractiva (minería). Por ejemplo, una granja de aves o una plantación de café.

Empresas del sector secundario

Son aquellas que se dedican a actividades industriales; es decir, actividades de transformación de bienes. Se incluyen en este sector la industria, la construcción y la producción de energía. Por ejemplo, fábricas de automóviles (General Motors, Ford, Fiat, Volkswagen, etc.), fábricas de muebles o fábricas de electrodomésticos, entre otras.

Empresas del sector terciario

Cuando se dedican a actividades de prestación de servicios, como son: el comercio, los transportes, la administración, la banca, los seguros o la enseñanza. Por ejemplo, una academia, un banco, una empresa de transportes o una tienda.

Dentro de las empresas del sector terciario se encuentran las empresas comerciales. En estas empresas podemos, a su vez, establecer la siguiente clasificación:

- **Comercio al por mayor.** Actividad comercial que consiste en la venta de artículos solamente en grandes cantidades y a empresas que no son los consumidores finales de los mismos. Las empresas mayoristas, que es como se denomina a las encuadradas en esta actividad, adquieren los productos directamente de las fábricas o de otras empresas de comercio al por mayor, y los venden generalmente a empresas que se encargarán de ponerlos a disposición de los consumidores finales.
- **Comercio al por menor.** Actividad comercial que consiste en la venta de artículos en pequeñas cantidades a cada cliente. Las empresas minoristas, como se denomina a las encuadradas en esta actividad, compran los artículos a las empresas de comercio al por mayor o a las fábricas y los venden directamente a los consumidores finales.

D. Según el tamaño de la empresa

Según el tamaño, se acostumbra a clasificar a las empresas en tres apartados: grandes, medianas y pequeñas. En la práctica, existen distintos criterios para delimitar el tamaño de las empresas.

Según el criterio que se siga, así será la escala de medida para establecer si la empresa es grande, mediana o pequeña; si bien tampoco existe dentro de cada criterio una medida fija y universal aceptada por todos para establecer la clasificación.

En relación con el número de trabajadores, se acostumbra a admitir que una empresa es pequeña cuando tiene menos de 50 trabajadores, mediana si tiene entre 50 y 250, y grande si tiene más de 250.

En la Unión Europea se han establecido unas recomendaciones a los estados miembros con el fin de unificar criterios sobre la definición de Pequeñas y Medianas Empresas (pymes). Se contempla, dentro de las pequeñas empresas, una nueva categoría: las microempresas, para designar a las empresas muy pequeñas. Estos criterios de clasificación establecidos en la UE son los siguientes:

- **Microempresa.** Aquella que tiene menos de diez trabajadores, siempre que la cifra de volumen de negocios anual y el valor de su patrimonio no exceda cada uno de 2 millones de euros.
- **Pequeña empresa.** Aquella que tiene entre diez y 49 trabajadores, y cuya cifra de volumen de negocio anual y el valor de su patrimonio no exceda cada uno de 10 millones de euros.
- **Mediana empresa.** Aquella que tiene entre 50 y 249 trabajadores, la cifra de volumen de negocio anual no supere los 50 millones de euros, y el valor de su patrimonio no sea superior a 43 millones de euros.

Referencia:

Pinilla A. Gill (2015). Administración y Finanzas. U1. El concepto económico de una empresa. Estudio del patrimonio. Recuperado a partir de:
<https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448169336.pdf>